

## ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES 2018/2019 INFORMACIÓN PARA LOS PADRES

El día 7 de noviembre de 2018 se ha reunido el Consejo Rector de la Cooperativa, como representante de la Titularidad del Centro VALDECÁS, para organizar el proceso de renovación del Consejo Escolar.

Según la legislación vigente, el Consejo Escolar se renovará por mitades. Los padres tienen cuatro representantes, uno de los cuales es nombrado por el AMPA. En las elecciones de este año, procede la renovación de la mitad en la que se incluye el representante designado por el AMPA. Por tanto, los padres tienen que votar a un representante y el AMPA designar al suyo.

Es muy importante que se impliquen en todo lo referente a la educación de sus hijos. Por esto, nos permitimos animarles a que se presenten como candidatos y, de una manera muy especial, ejercer su derecho al voto.

A los padres que por sorteo les corresponda ser miembros de la Mesa Electoral, se les comunicará a partir del 27 de noviembre.

El procedimiento y calendario que se seguirá es el siguiente:

- **CENSO:** el día 14 de noviembre se publicarán los censos electorales provisionales que serán expuestos en el Centro a partir de las 10:30, y tras 2 días para posibles reclamaciones, 15 y 16 de noviembre, se publicarán los censos definitivos el 19 de noviembre a partir de las 10:30.
- **CANDIDATOS:** para ser elegido es necesario presentar la candidatura durante los días 20 y 21 de noviembre de 9:00 a 14:00 horas. Se presentarán en sobre cerrado, donde se hará constar el **nombre y apellidos del candidato, fotocopia del DNI, domicilio, teléfono y nombre del alumno**. El sobre se entregará en la secretaría del Centro, dirigido al Consejo Rector. La lista provisional de candidatos se hará pública el 22 de noviembre a partir de las 10:30 horas, y tras dos días para reclamaciones, 23 y 26 de noviembre, se publicará la lista definitiva el 27 de noviembre.
- **ELECCIONES:** las elecciones se celebrarán el 12 de diciembre de 17:00 a 18:00, ante la Mesa Electoral que a tal efecto se constituirá. El voto se hará en las papeletas que se pondrán a su disposición en la Sala de Votaciones y en las que figurarán los nombres de todos los candidatos. Se podrá señalar **sólo un candidato**. Para ejercer el derecho al voto deberán presentar ante la mesa electoral el DNI. El voto no es delegable.
- **RECUENTO DE VOTOS:** se realizará a partir de las 18:00 horas del mismo día, pudiendo asistir al mismo quien lo desee.
- **RESULTADOS DE LAS ELECCIONES:** se harán públicos el 13 de diciembre a las 13:30.

Madrid, 12 de noviembre de 2018

✂.....

He recibido la circular informativa sobre la renovación a Consejos Escolares.

Apellidos y nombre del alumno/a.....

.....Curso.....

Fecha:

Firma de los padres: